



32.

Fusagasugá, 2023-12-01

Doctora

KATERINE VIVIANA GARCÍA ORJUELA

Jefe de Compras

Universidad de Cundinamarca Fusagasugá

**Asunto: EVALUACION ECONOMICA para el proceso “ADQUIRIR ELEMENTOS TECNOLÓGICOS: SCANNER DE LIBROS, Y SERVIDOR NAS”**

Respetada Doctora,

En atención a la solicitud el día 30 de noviembre de 2023, remito EVALUACION ECONOMICA de las siguientes ofertas Habilitadas Técnica, Jurídica y Financieramente de la Invitación Publica N°033-2023:

### 1. DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE

De acuerdo a lo establecido en *los Términos de Referencia, Modulo 6, FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE, numeral 6.1. Evaluación Económica (Máximo Cuatrocientos (400) Puntos)*, la evaluación económica se realizó sobre el valor de las ofertas antes de I.V.A., y de acuerdo a la metodología de la Evaluación.

El método de evaluación para la propuesta económica a es la **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**.

Se determinará la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

$X_A$  = Media aritmética alta

$V_{máx.}$  = Valor total sin decimales de la oferta más alta

$\bar{X}$  = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con las siguientes fórmulas:

**A. Para valores menores o iguales a la media aritmetica Alta**  $P = 400 * \left( 1 - \left( \frac{X_A - v_i}{X_A} \right) \right)$

**B. Para valores mayores a la media aritmetica alta.**  $P = 400 * \left( 1 - 2 \left( \frac{l x_A - v_i l}{X_A} \right) \right)$

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2



- $X_A$  = Media aritmética alta  
 $V_i$  = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas  $i$   
 $i$  = Numero de oferta

$$X_A = \frac{118.000.000}{1} = 118.000.000$$

A continuación, se relacionan los oferentes vs las propuestas económicas en la siguiente tabla.

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	TOTAL CON IVA
DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	\$ 118.000.000	\$ 140.420.000

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguientes formulas.

A. Para valores *menores o iguales* a la media aritmetica Alta  $P = 400 * \left( 1 - \left( \frac{X_A - V_i}{X_A} \right) \right)$

B. Para valores *mayores* a la media aritmetica alta.  $P = 400 * \left( 1 - 2 \left( \frac{l X_A - V_i l}{X_A} \right) \right)$

- $X_A$  = Media aritmética alta  
 $V_i$  = Valor total sin decimales de la oferta más alta  
 $i$  = Promedio aritmético de las ofertas válidas

### 1. NOTA DE ASPECTOS GENERALES

- Según los requisitos contemplados en el Anexo N°3 Propuesta Económica los oferentes presentaron sus ofertas económicas de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).
- La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de I.V.A. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.
- La propuesta económica no debe presentar centavos, por tanto, proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso si es mayor a 0.50, o por defecto si es menor o igual a 0.50.
- En caso de que el diligenciamiento del anexo de oferta económica presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por la Universidad de Cundinamarca y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del oferente y con este valor corregido se calificará la oferta. (A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético



cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero)

- E. Las cantidades presentadas en el Formato Anexo N°3- PROPUESTA ECONÓMICA deben expresarse en números enteros desde el valor unitario.

Así las cosas, la evaluación económica para cada oferta habilitada es:

### 1. DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE

OFERENTES	VALOR ANTES DE IVA	TOTAL CON IVA
DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	\$ 118.000.000	\$ 140.420.000

Para valores *menores o iguales* a la media aritmetica  $P = 400 * \left( 1 - \left( \frac{X - v_i}{X} \right) \right)$

$$P = 400 * \left( 1 - \left( \frac{118.000.000 - 118.000.000}{118.000.000} \right) \right)$$

**P= 400 PUNTOS**

**NOTA 1:** La evaluación anterior se realizó con el valor allegado de la oferta económica, partiendo que todos los costos están contemplados por el oferente en la propuesta.

Cordialmente,

**RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mario E. Castillo Ladino  
Profesional III Dirección de Bienes y Servicios  
32.27.4